

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE VERANO PARA LA CONCILIACIÓN

Requisitos mínimos que deben cumplir las familias:

I. Que los hijos e hijas tengan edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (estarán incluidos aquellos niños y niñas que hayan cumplido los 3 años a día 15 de enero de 2025).

II. Que las madres y padres estén ocupados laboralmente de manera presencial. Podrán solicitar plazas también las personas que lleven al menos un mes en búsqueda activa de empleo, acreditada por el SAE.

III. Que las familias estén empadronadas en el municipio de Conil de la Frontera antes de 1 de abril de 2025.

Documentación obligatoria:

Para todas las solicitudes:

- a) Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa.
- b) Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora o representante legal que presenta la solicitud.
- c) Fotocopia del libro de familia.

Para unidades familiares en las que los progenitores/as o tutores/as están empleados/as:

- d) Certificado de trabajo emitido por la empresa que recoja la realización del mismo de manera presencial o telemática.
- e) Vida laboral o certificado de empresa.

Para unidades familiares con alguno/a de los/as progenitores/as desempleados/as:

- f) En caso de personas desempleadas, se podrán aportar los informes correspondientes emitidos por los servicios oficiales de empleo (SAE), que acrediten la situación de encontrarse en búsqueda activa de empleo.

Para unidades familiares monoparentales o monomarentales

- g) Sentencia judicial, en caso de familias con padres/madres separadas/os

Para unidades familiares en las que la progenitora o tutora sea víctima de violencia de género

- h) Sentencia judicial o informe correspondiente emitido por uno de los organismos con capacidad para ello (Servicios sociales, CMIM, Centro de Salud, etc., Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, etc.)

Para unidades familiares en las que existan niños/as con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con diversidad funcional.

- i) En caso de familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, se deberá presentar el certificado acreditativo de dicha situación.

- j) En el caso de familias con personas dependientes o con diversidad funcional a su cargo:

- Documentación que acredite la misma.
- Documentación que acredite la consanguinidad de grado I entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o con discapacidad.

En caso no quedar totalmente clara alguna de las situaciones que se pretende acreditar, el personal técnico que recepciona y gestiona las solicitudes, podrá requerir información complementaria.

La totalidad de la documentación solicitada deberá estar presentada antes de la finalización del periodo de inscripciones. **No se valorará en ningún caso la documentación no aportada.**

Criterios de adjudicación:

Se adjudicarán las plazas en base a los siguientes criterios y porcentajes:

- El 70% de las plazas se destinarán a los hijos/as de familias biparentales/bimarentales en las que ambos progenitores/as se encuentren ocupados/as laboralmente de manera presencial.
- El 20% de las plazas se destinarán a los/as hijos/as de familias monoparentales o monomarentales, (separadas/os, divorciadas/os o madres solteras) en las que la persona responsable de la tutela en la fecha de la escuela se encuentre empleada laboralmente.
- El 10% de las plazas se destinarán a los/as hijas/hijos de mujeres víctimas de violencia machista.

Normas del desarrollo:

- Los horarios establecidos en los servicios ofertados son de obligado cumplimiento para las personas participantes durante todo el periodo del programa.
- Períodos: Las actividades se realizarán de lunes a viernes, del 14 de julio de 2025 al 5 de septiembre de 2025, quedando excluidos los días festivos (16 de Julio y 15 de Agosto)

Las inscripciones podrán ser por turnos, con un máximo de una inscripción por turno y por niño/a:

--Del 14 de Julio al 8 Agosto (ambos inclusive)

-Del 11 de Agosto al 5 de Septiembre (ambos inclusive)

Los horarios generales serán:

-Entrada: a las 09h00.

-Salida: a las 14h00

Número de Plazas Ofertadas:

Zona Urbana: 40 plazas

Zona Rural : 20 plazas

Se reservará un 5% de las plazas disponibles a beneficiarios con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con discapacidad. En caso de no cubrirse estas plazas podrán volver a ofertarse en la primera bolsa de participantes.

- ▣ El/la solicitante se compromete bajo su responsabilidad a la asistencia regular del/de la niño/a todos los días que contemple en la solicitud.
- ▣ Los niños/as serán entregados/as y recogidos/as por sus padres/madres o tutores/as en los lugares del centro donde se indique, a fin de garantizar su seguridad. Dicha información será facilitada el primer día a los monitores/as de la Escuela de Verano.
- ▣ El horario de recepción será de **8:55 h a 9:05 h**, y el de salida desde las **13:50 h. a las 14:00**
 - Cualquier excepción, deberá ser debidamente justificada.
- ▣ Al objeto de garantizar la seguridad de los/as menores, no se podrá acceder al centro en el horario de actividades (de 09.00h. a 14.00h.)
- ▣ Será motivo de sanción, restringiendo, o en su caso, suspendiendo la participación del/de la menor en la Escuela de conciliación, cualquier comportamiento o actuación que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.
- ▣ El incumplimiento por parte de las personas participantes de las normas de convivencia básica, podrá suponer perder el derecho a participar en las siguientes escuelas de conciliación.
- ▣ Si por circunstancias sobrevenidas los hijos e hijas de familias admitidas finalmente no pueden asistir a la escuela, podrán renunciar a ella al menos con 3 días de antelación, para que el personal técnico pueda avisar a aquellas familias que se han quedado en reserva.

Recogida y entrega de inscripciones y documentación anexa:

Las solicitudes se podrán descargar en la web del Ayuntamiento, aunque también estarán disponibles en formato papel en la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Conil (Avenida Bajada del Chorrillo s/n).

La entrega de la documentación podrá hacerse igualmente de manera presencial en el Registro General de la Delegación de Servicios Sociales sita en Avenida Bajada del Chorrillo, especificando en el asunto de la solicitud “Escuela de conciliación de Verano”, especificando si se solicita en Zona Urbana o Zona Rural así como el turno seleccionado (máximo 1), adjuntando la solicitud y toda la documentación acreditativa correspondiente.

Fecha y horarios de inscripción:

De manera presencial: del **4 de julio de 2025 al 9 de julio de 2025** en horario de mañana de lunes a viernes de 10:00 a 13:00.

Aclaraciones y avisos:

- En caso de que la persona que presenta la solicitud es distinta a cualquiera del padre/madre o tutor/a legal del/a menor, deberá aportar autorización de entrega.
- En caso de haber empate y que dentro de las 60 plazas haya varias familias con la misma puntuación asignada tras aplicar el baremo adjunto (**ANEXO I**), **se tendrá en cuenta el orden de registro de la solicitud (fecha y hora)** entre las familias empatadas en puntos hasta completar el número máximo de solicitudes por escuela.
- **Las listas de familias admitidas, excluidas y en reserva serán publicadas el 04 de julio**, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Conil sita en Avenida Bajada del Chorrillo

El número máximo de plazas es de 60 por turno y las Escuelas de Verano se ubicarán en los siguientes centros:

Zona urbana :Ludoteca La Chanca (Recinto La Chanca, c/ Almadraba)

Zona rural: Centro Multiusos El Colorado (Carril Pinaleta Boquilla)

La Escuela de Verano abarcará el periodo comprendido entre el 14 de julio y el 5 de septiembre de 2025.

ANEXO I

AUTOBAREMO PARA FAMILIAS BIPARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que $1,5 \cdot \text{IPREM } 2024$	12.600,00 € o menos	40 puntos
Renta entre $1,5 \cdot \text{IPREM}$ e inferior a $2 \cdot \text{IPREM } 2024$	16.800,00 € o menos	32 puntos
Renta entre $2 \cdot \text{IPREM}$ e inferior a $2,5 \cdot \text{IPREM } 2024$	21.000,00 € o menos	24 puntos
Renta entre $2,5 \cdot \text{IPREM}$ e inferior a $3 \cdot \text{IPREM } 2024$	25.200,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a $3 \cdot \text{IPREM } 2024$	25.201,00 € o más	8 puntos

Nota: Para el cálculo de este factor se presentará la documentación de los dos sueldos

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:
 - 1 8 puntos
 - ⇒ 2 16 puntos
 - ⇒ 3 24 puntos
 - ⇒ 4 32 puntos
 - ⇒ 5 o más 40 puntos
- Existencia de Necesidades educativas especiales o de situaciones de dependencia en la familia

Progenitores/as que tengan a su cargo al menos un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos

AUTOBAREMO FAMILIAS MONOPARENTALES/MONOMARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que IPREM 2024	8.400,00 € o menos	40 puntos
Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € o menos	32 puntos
Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € o menos	24 puntos
Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024	21.001,00 € o más	8 puntos

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:

1	8 puntos
⇒ 2	16 puntos
⇒ 3	24 puntos
⇒ 4	32 puntos
⇒ 5 o más	40 puntos

- Necesidades educativas especiales o dependencia

Progenitores que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos

AUTOBAREMO FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO* - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que IPREM 2024	8.400,00 € o menos	40 puntos
Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € o menos	32 puntos
Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € o menos	24 puntos
Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024	21.001,00 € o más	8 puntos

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas

1	8 puntos
⇒ 2	16 puntos
⇒ 3	24 puntos
⇒ 4	32 puntos
⇒ 5 o más	40 puntos

- Existencia de Necesidades educativas especiales o situaciones de dependencia:

Progenitores/as que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos

*Cuando se habla de familias víctimas es porque se considera que los hijos e hijas de las mujeres que sufren esa violencia, también son víctimas de la misma, y por tanto, hay que brindarles protección.

INSTRUCCIONES BÁSICAS SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

- No se realizan fotocopias de la documentación necesaria para hacer la inscripción, por lo que se recomienda previamente prepararlo todo, recordar que no se tendrá en cuenta ninguna documentación que no se haya entregado, o subsanado, a la finalización del plazo de entrega de solicitudes
- En caso de no traer toda la documentación, se dará la opción de entregarla posteriormente, pero siempre dentro del plazo de inscripción

INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN DE VERANO 2025												
ANTES DE RELLENAR ESTA INSCRIPCIÓN LEER DETENIDAMENTE LAS BASES												
DATOS MENOR PARTICIPANTE												
Nombre:	Apellidos:											
Fecha de nacimiento	DNI:	Dirección:										
Código Postal:	Ciudad:	Correo:										
Teléfono 1		Teléfono 2										
Necesidades especiales de la alumna/o (Enfermedades, intolerancias, alergias u otros)												
AVISO: En caso de que la inscripción sea para más de un/a menor, hay que rellenar todos los datos de cada menor en los correspondientes en los campos que hay en la página 2 de esta solicitud												
PADRE, MADRE O TUTOR/A QUE LO/A INSCRIBE:												
Nombre:	Apellidos:	DNI:										
PERSONA AUTORIZADA QUE LO/A INSCRIBE:												
Nombre:	Apellidos:	DNI:										
CUPO AL QUE SE ACOGE: (marcar con una x)												
☐ 70%	Familias Biparentales											
☐ 20%	Familia monoparental / monomarental											
☐ 10%	Familias víctimas de violencia machista											
AUTOBAREMO												
FACTORES ECONÓMICOS (marcar con una X la casilla que corresponda)	FAMILIAS BIPARENTALES											
	<table border="0"> <tr> <td>☐ Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2024</td> <td>12.600,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024</td> <td>16.800,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024</td> <td>21.000,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2024</td> <td>25.200,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta igual o superior a 3 * IPREM 2024</td> <td>25.201,00 € O MENOS</td> </tr> </table>			☐ Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € O MENOS	☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € O MENOS	☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € O MENOS	☐ Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2024	25.200,00 € O MENOS	☐ Renta igual o superior a 3 * IPREM 2024
☐ Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € O MENOS											
☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € O MENOS											
☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € O MENOS											
☐ Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2024	25.200,00 € O MENOS											
☐ Renta igual o superior a 3 * IPREM 2024	25.201,00 € O MENOS											
FACTORES FAMILIARES (marcar con una X la casilla que corresponda)	FAMILIAS MONOPARENTALES/MONOMARENTALES O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA (marcar con una X)											
	<table border="0"> <tr> <td>☐ Renta menor o igual que IPREM 2024</td> <td>8.400,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024</td> <td>12.600,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024</td> <td>16.800,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024</td> <td>21.000,00 € O MENOS</td> </tr> <tr> <td>☐ Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024</td> <td>21.001,00 € O MENOS</td> </tr> </table>			☐ Renta menor o igual que IPREM 2024	8.400,00 € O MENOS	☐ Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € O MENOS	☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € O MENOS	☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € O MENOS	☐ Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024
☐ Renta menor o igual que IPREM 2024	8.400,00 € O MENOS											
☐ Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024	12.600,00 € O MENOS											
☐ Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024	16.800,00 € O MENOS											
☐ Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024	21.000,00 € O MENOS											
☐ Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024	21.001,00 € O MENOS											
Número de hijos o hijas ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5												
• Progenitores/as que tengan a su cargo al menos un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar ☐												

	- Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales ☐
--	--

DOCUMENTACIÓN APORTADA: <i>(marcar con una x)</i>			
☐	Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora/ representante legal que presenta la solicitud		
☐	Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa		
☐	Fotocopia del libro de familia o documento de custodia del/la menor.		
☐	Vida laboral o certificado de empresa		
☐	Certificado de trabajo emitido por la empresa		
☐	Sentencia judicial, en caso de familias con padres/madres, separados/as.		
☐	Sentencia judicial o informe de organismo oficial que acredite ser víctima de violencia machista		
☐	Informe/certificado acreditativo de estar en situación de búsqueda activa de empleo		
☐	Documentación que acredite un grado de consanguinidad de grado uno entre la persona progenitora y la persona dependiente.		
☐	Documentación que acredite la dependencia de la persona dependiente o certificado de discapacidad.		
☐	Documentación que acredite las necesidades educativas especiales		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Firma:</td> <td style="width: 40%;">Fecha:</td> </tr> </table>		Firma:	Fecha:
Firma:	Fecha:		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (2)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (3)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (4)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (5)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de nacimiento	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		



AUTORIZACIÓN

- Autorizo al/la menor realizar menor a participar en la Escuela de Conciliación de Verano organizada por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera
- Asumo las responsabilidades Civiles y Penales, así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de mi hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.
- Autorizo al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a.
- -Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y documentación aportada, autorizando, en su caso, la consulta de la misma en los respectivos ficheros públicos (padrón municipal de habitantes, SS, etc.).
- Asimismo, me comprometo a comunicar al Ayuntamiento de Conil de la Frontera cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de la plaza solicitada.
- La firma de esta solicitud implica el conocimiento y aceptación de las bases que rigen esta convocatoria de la Escuela de Conciliación de Verano del Ayuntamiento de Conil de la Frontera

AUTORIZA

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su
participación en la Escuela de Verano.

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su
participación en la Escuela de Verano.

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su
participación en la Escuela de Verano.

Fotocopia de DNI de todas las personas autorizadas

Conil de la Frontera a de Julio de 2025

Fdo:

Padre, madre o tutor/a legal

NO SE VALORARÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTÉ ACREDITADA ANTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

Información básica de protección de datos

- **Responsable:** Ayuntamiento de Conil de la Frontera
- **Finalidad:** tramitar y gestionar la inscripción en la Escuela de Conciliación de Verano organizada por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera
- **Legitimación:** consentimiento del interesado. Le informamos que el consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad a su revocación. Le rogamos que en el caso de que quiera revocar su consentimiento, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de dar traslado a su petición.
- **Destinatarios:** dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.
- **Derechos:** puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, tal y como se establece en la información adicional.